

**DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS****INFORME DE GESTION DE COMISIONAMIENTO AL INTERIOR/EXTERIOR DEL PAÍS****ANEXO V DE LA
RES. INTERNA
DNIT N°
322/2024****1- DATOS DEL FUNCIONARIO**

NOMBRES Y APELLIDOS:	SILVIA AVALOS
CÉDULA DE IDENTIDAD N°:	3.512.252
GERENCIA:	GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
DIRECCIÓN:	DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN Y ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
COORDINACIÓN:	COORDINACIÓN DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE
DEPARTAMENTO/ ADMINISTRACIÓN:	DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA Y REGISTRO DEL CONTRIBUYENTE

2- N° DE EXPEDIENTE POR EL CUAL SE SOLICITÓ EL VIÁTICO: 26000073532E**3- DESTINO DE COMISIONAMIENTO: DPTO. DE PARAGUARI****4- FECHA DE COMISIONAMIENTO:**

Desde: 1-jun-26
Hasta: 5-jun-26

INFORME DE TAREAS REALIZADAS DURANTE EL COMISIONAMIENTO

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY 01/06/2026
MUNICIPALIDAD DE YBYCUI 02/06/2026
MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY 03/06/2026
MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUA 04/06/2026
MUNICIPALIDAD DE PIRAYU 05/06/2026

Supervisor del Dpto. de Asistencia y Registro del Contribuyente: Verificación y Aprobación de las distintas solicitudes de Inscripción y Actualización de datos del RUC persona física y jurídica otorgamiento de la Solicitud de Clave de Acceso Confidencial de Usuario, velar por toda la logística necesaria durante cada actividad y evacuar consultas sobre temas tributarios.

El presente Informe de Tareas posee carácter de **Declaración Jurada** y deberá ser elaborado por cada solicitud de viático.

Firma del Comisionado: **Silvia Beatriz Avalos Núñez****Visto Bueno Director/Coordinador/Jefe de Departamento/Administrador:****Fecha de Emisión: 09/06/2026**

Lic. Jorge Centuriór
Jefe de Departamento

El funcionario comisionado deberá hacer entrega del presente formulario a la Jefatura, dentro de los 15 (quince) días hábiles después del término del comisionamiento y debe ir acompañado adjunto a la rendición de cuentas de Viáticos, conforme a lo establecido en la Ley N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA", y el Decreto N° 5076/2021 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACION PÚBLICA"